

SUPERBRIXEC S.A.

Samborondón, 20 de agosto del 2019

Señorita

SAMANTHA SHARON SANTANA SANTIAGO

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **SUPERBRIXEC S.A.**, celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirla **Gerente General** de la sociedad, por el periodo de cinco años y con las facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto social vigente consta en la escritura pública que autorizo el Notario trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 31 de mayo de 2012, inscrita el 27 de junio de 2012 en el Registro Mercantil con número 11.639 y anotado bajo el número de repertorio 36.002.

Luego realizo un cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Samborondón mediante escritura pública autorizada por la notaria sexagésima del cantón Guayaquil Ab. ROSA LAURA ALCIVAR FABRE, el 5 de junio del 2018 e inscrita el registro mercantil en los cantones Samborondón-Durán el 7 de agosto del 2018.

Atentamente,



JOE GARCIA POLANCO

SECRETARIO AD HOC

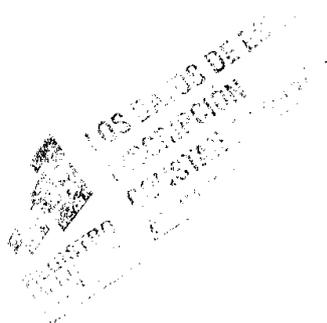
Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede, de la compañía **SUPERBRIXEC S.A.**

Samborondón, 20 de agosto del 2019



SAMANTHA SHARON SANTANA SANTIAGO

CI. 0950569251



TRÁMITE NÚMERO: 2382

2167766IVZFULU

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

Exp: 148619 OK ✓

| | |
|--|------------------------|
| | 1824 |
| | 22/08/2019 |
| | 846 |
| | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

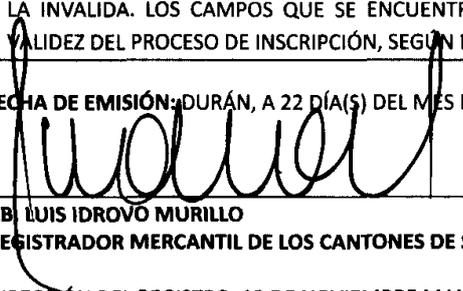
| | |
|----------------------------------|----------------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | SUPERBRIEX S.A. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | SANTANA SANTIAGO SAMANTHA SHARON |
| IDENTIFICACIÓN | 0950569251 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERIODO(Años): | 5 |

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDAZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 22 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2019


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

REGISTRO
DE COMPANIAS
Y VALORES



SUPERINTENDENCIA
DE COMPANIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

RECIBIDO

11 SEP 2019

HORA

10:30

FIRMA: _____

h